



Carta Normativa 18-10-10

10 de octubre de 2018

A: Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno

Asunto: Cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC)

A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan de Salud Vital (PSV).

- (1) El siguiente medicamento **será removido** del Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC). Esto significa que estará fuera de la cubierta del PSV efectivo el **1 de enero de 2019**. Sin embargo, **será incluido en el Listado de Medicamentos por Excepción (LME) con Pre-autorización**. Los pacientes actualmente utilizando el medicamento no experimentarán interrupción en su tratamiento. Pacientes con receta del medicamento luego del 1 de enero de 2019, tendrán que ser evaluados a través del proceso de excepción de cada aseguradora.

Nombre del medicamento que sale del formulario	Nombre de Referencia	Formularios	Alternativas que quedan en formulario
Tasigna®	Nilotinib	Salud Física Oncología	Imatinib

- (2) El medicamento en la siguiente tabla **será incluido en el LME** del PSV a partir del **1 de enero de 2019**.

Nombre del medicamento que entra al LME	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formularios
Tasigna®	Nilotinib	PA	LME

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

C: Abarca
MC-21 Corp.

